



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	<b>120.10.06.18.05.2023</b>
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	<b>Página 1 de 7</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 06**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-06-2023, con las siguientes características:

**1. OBJETO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLÓGICOS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

**2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLÓGICOS DE LA SEDE SANTA TERESITA</b>	
1.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware, limpieza lógica y optimización del Sistema)	51
1.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (KYOCERA FS 1035)	1
1.3	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Samsung proXpress M4070FR)	1
1.4	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Ricoh)	1
1.5	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Epson)	1
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLÓGICOS DE LA SEDE DIVINO NIÑO</b>	
2.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware, limpieza lógica y optimización del Sistema)	45
2.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. Instalación Unidad de Imagen (KYOCERA FS 1035)	1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	<b>120.10.06.18.05.2023</b>
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	<b>Página 2 de 7</b>

<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE ALMIRANTE PADILLA</b>	
3.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware ;limpieza lógica y optimización del Sistema)	15
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y TECNOLOGICOS DE LA SEDE OSCAR MOGOLLON</b>	
4.1	Mantenimiento Preventivo a Equipo de Computo portátiles, todo en uno V de escritorio. (Limpieza física y electrónica, eliminación de malware ;limpieza lógica y optimización del Sistema)	20
4.2	Mantenimiento Preventivo Impresora Fotocopiadora. Limpieza interna y externa, eliminación de tóner residual, engrase del sistema y recarga. (Samsung proXpress M4070FR)	1

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:** El contrato a celebrar contempla la adquisición de los materiales para realizar dicho mantenimiento y la mano de obra calificada para tal fin. Estos materiales relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como reconocimiento de su marca y referencia y garantía de las partes y del servicio, brindando un soporte por tres meses más, además del precio de oferta. En cuanto a la mano de obra requiere la prestación de los servicios por personal idóneo, técnico en computación, tecnólogo en sistemas o ingeniero en sistemas debidamente acreditado por entidad formadora de educación superior con experiencia en el ramo. De igual forma la presentación de al menos dos contratos terminados a satisfacción en el que se verifique la experiencia en el mantenimiento de computadores cuyo monto supere el del actual presupuesto.

- El servicio de mantenimiento preventivo debe prestarse siguiendo los procedimientos definidos en la entidad y debe optimizar el desempeño de los recursos de hardware, mediante el uso de herramientas apropiadas.

- El contratista deberá realizar UN (1) mantenimiento preventivo. Para garantizar la operación de los equipos cubiertos por el servicio se iniciará con una rutina de mantenimientos preventivos para lo cual el contratista asignará el personal necesario, solicitado por la Institución.

El contratista deberá realizar como mínimo las siguientes actividades en un mantenimiento preventivo:

- Realizar limpieza interna y externa de los equipos de cómputo.
- Realizar la optimización de lo instalado en el sistema operativo al momento del mantenimiento. (Limpieza de Temporales, Eliminación de cookies, actualización Antivirus).
- Optimizar el desempeño del hardware y software del equipo.

- Si se encuentran fallas de hardware cuando se realiza un mantenimiento preventivo, se reportará en el informe del mantenimiento preventivo de la máquina que requiere mantenimiento correctivo para aprobación y posteriormente se iniciará el proceso de mantenimiento correctivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	120.10.06.18.05.2023
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	Página 3 de 7

- De acuerdo al punto anterior, se deberán corregir las fallas detectadas y reemplazar las partes defectuosas necesarias para el buen funcionamiento del equipo en Hardware y Software.

- Llenar un formato de aceptación con el detalle de las actividades realizadas y la aprobación del usuario.

Se deben realizar pruebas de diagnóstico del hardware y el software del equipo, limpieza interna y externa de sus partes, verificación de voltajes, revisión, ajuste y alineación de los sistemas electromecánicos, revisión de las conexiones internas y externas.

- Para la limpieza interna, se deben soplar las partes como son: tarjetas, unidades de drive, de CD, discos duros, boards, con una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes.

- En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como espumas y desmanchadores.

- El mantenimiento de impresoras, comprenderá pruebas de diagnóstico, revisión y limpieza de las partes eléctricas y mecánicas, limpieza y ajuste de espejos, cabezas de impresión, revisión de cables de datos, limpieza interna y externa en general.

- Limpieza interna y externa de los equipos de cómputo.

- Mantenimiento de Sistema Operativo Scandisk, borrado de temporales, y cookies, restauración.

- Encendido y comprobación de funcionamiento y Entrega al Usuario

- Informe Técnico y acta de entrega

- Informe Técnico mediante hoja de vida de cada equipo en el que se detalle su identificación de inventario, la fecha del mantenimiento, las condiciones y el registro fotográfico y acta de entrega

- Informe técnico de equipos inservibles determinando su SN, ubicación y fuente de adquisición.

- La configuración del Work space de google, se realizará teniendo en cuenta la matrícula actual y las novedades de personal docente y administrativo.

Las rutinas que se efectúan en este Mantenimiento Preventivo se describen a continuación:

**Mantenimiento del Monitor:** Limpieza externa del mismo incluyendo cables, Limpieza de filtros y/o protectores de pantalla, Mantenimiento de la CPU (Computador Desktop), Destape de la torre, Soplado, Aplicación de limpiador electrónico, Ajuste de hardware, Limpieza interna y externa, Limpieza de cables, Mantenimiento de CD ROM, Limpieza de óptico por medio de CD-ROM, Limpieza de bandeja,

**Mantenimiento del Drive** (donde aplique), Limpieza de cabezas con diskettes, Desarme en caso de existir objetos extraños.

**Mantenimiento de Teclados** [En caso de que el tiempo estimado para el preventivo o correctivo supere lo previsto para este dispositivo, este deberá ser cambiado por uno de iguales o mejores condiciones]: Limpieza interna y externa, Limpieza de acetatos, Limpieza de cable, Rectificación de caminos de ser necesario.

**Mantenimiento del Mouse** (En caso de que el tiempo estimado para el preventivo o correctivo supere lo previsto para este dispositivo, este deberá ser cambiado por uno de iguales o mejores condiciones): Apertura del mismo, Limpieza de guías y fotoceldas, Limpieza de esfera, Limpieza de cable, Limpieza de carcasas,

**Mantenimiento de Portátiles:** Limpieza Externa, Limpieza de Drive y CD-ROM por medio de accesorios de limpieza, Aplicación de siliconas y/o aceites para su brillo.

Los materiales mínimos a utilizar en el Mantenimiento preventivo de los equipos son:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	<b>120.10.06.18.05.2023</b>
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	<b>Página 4 de 7</b>

Espumoso, Desmanchadores, Alcohol Isopropílico, Aceite Mineral, Limpiador electrónico, Tela (Dulce abrigo Blanco), Diskette de limpieza (donde aplique), CD-ROM de limpieza, Cepillos, Siliconas.

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se realizarán 291 actividades de Mantenimiento Correctivo en sitio, consistente en revisar y diagnosticar problemas de hardware ocasionados por causas como: Daño de integrados, Problemas de memoria, incompatibilidad de partes, Alta tensión, des configuración de Software, Conflictos entre tarjetas, Disco duro defectuoso, etc, lo que representa revisar, diagnosticar, instalar y configurar los componentes que presenten alguna falla, así:

Sede	Equipos portátiles	Computadores Todo en Uno	Equipo de Cómputo de Escritorio	Impresoras	Total
Santa Teresita	51	0	0	4	55
Divino Niño	30	15	0	1	46
Almirante Padilla	15	0	0	0	15
Oscar Mogollón Jaimes	10	10	0	1	21
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>137</b>

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD.

El presente contrato a celebrar tendrá un costo de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000). En la propuesta presentada se debe tener en cuenta el valor presupuestado para cada sede sin excederlo. Forma de pago: La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

- Dos pagos parciales con la relación de la actividades realizadas de mantenimiento, certificación de cumplimiento del supervisor, el soporte de pago de seguridad social, suscripción del Acta de Liquidación y la correspondiente presentación de la factura por parte del contratista. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa mensualizado de caja "PAC" y plan de adquisiciones.
- Para el cobro del acta final EL CONTRATISTA deberá presentar la resolución de nombramiento de supervisor, copia del contrato debidamente registrado y legalizado por las partes, acta de recibo a satisfacción de cada coordinador de sede, hoja de vida en medio magnético de cada equipo intervenido con sus registros de identificación, ubicación y fotografía.

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante los certificados de Disponibilidad Presupuestal números:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	120.10.06.18.05.2023
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	Página 5 de 7

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	19	11 de mayo de 2023	2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3,516,000	GRATUIDAD
Divino Niño	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,684,000	GRATUIDAD
Almirante Padilla	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	750,000	GRATUIDAD
Oscar Mogollón Jaimes	19		2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1,050,000	GRATUIDAD
<b>TOTAL</b>						<b>8,000,000</b>

#### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La modalidad de selección será la de Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación).

#### 5. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios y su plazo estimado será de sesenta (60) días.

#### 6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

<b>PROCESO CONTRACTUAL N°</b>	<b>IEST-CE-06-2023</b>	<b>120.10.06.18.05.2023</b>
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>06</b>	
<b>FECHA</b>	<b>18/05/2023</b>	<b>Página 6 de 7</b>

- i. Tarjeta profesional de ingeniero electrónico o de sistemas, técnico o tecnólogo de sistemas con experiencia no inferior a 2 años.
  - j. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea el doble del monto del presupuesto oficial.
2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:
- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
  - b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
  - d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
  - h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
  - i. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea el doble del monto del presupuesto oficial.

## 7. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública	18 de mayo de 2023	En la página <a href="http://www.santateresita.edu.co">www.santateresita.edu.co</a> secop II y cartelera de la Institución Educativa.
Presentación de las propuestas.	23 de mayo de 2023 hasta las 04:00 p.m.	Al correo <a href="mailto:stateresitarauca@yahoo.es">stateresitarauca@yahoo.es</a> o en la Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	24 de mayo de 2023	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	25 de mayo de 2023	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	25 de mayo de 2023	En la página <a href="http://www.santateresita.edu.co">www.santateresita.edu.co</a> , del SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y SIA OBERVA.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE ARAUCA  
**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA**  
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005  
NIT 834000166-1

**SEDES**  
Santa Teresita  
Almirante Padilla  
Oscar Mogollón Jaimes  
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-06-2023	120.10.06.18.05.2023
INVITACIÓN PÚBLICA	06	
FECHA	18/05/2023	Página 7 de 7

**B. ANÁLISIS DE GARANTÍAS.**

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Para todo contrato superior a 20 smmlv por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cubre el valor de la cláusula penal y las multas.
<b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

(Original firmado por)  
**NELSON GAUTA JAIMES**  
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorer		Kabr
FECHA	18-05-2023		18-05-2023
FIRMA			